

RESOLUCION Nº 22440

VISTO:

El expediente CO-0062-01721633-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en los expedientes de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, para ejecutar tareas de zanjeo y desobstrucción de desagües en calle Juan de Garay al 4.400.

Art. 2.º:De resultar favorable los estudios determinados en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable para la ejecución de las tareas.

Art. 3.º:Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 24 de junio de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Expte. CO-0062-01721633-4 (PC)